308. Organización Mundial de la Salud certifica a México como país libre de rabia humana transmitida por perro

Secretaría de Salud recibe el certificado en representación de nuestro país; es el primero en el mundo.

Este logro es resultado del trabajo continuo de vacunación antirrábica canina y felina durante 30 años.

Autor

Secretaría de Salud

Fecha de publicación
11 de noviembre de 2019

Categoría
Nacional

México recibió por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de la Secretaría de Salud, la certificación como país que ha eliminado la rabia humana transmitida por perro, ya que no se han registrado casos de esta enfermedad en la población humana durante los últimos 14 años. De acuerdo con las organizaciones Panamericana y Mundial de la Salud (OPS/OMS), México es el primer país del mundo en recibir la certificación de eliminación de la rabia humana transmitida por perro.

El proceso de pre-certificación inició en septiembre de 2018, mediante el grupo externo de revisión de expedientes en el que participaron asesores de OPS/OMS y dependencias federales mexicanas encargadas de la prevención, detección, vigilancia, diagnóstico y control de la rabia en poblaciones humanas, así como aquellas involucradas en la salud animal y el manejo de vida silvestre.

Es un hecho histórico que nuestro país haya logrado interrumpir la transmisión del virus de la rabia del perro al humano. En la década de 1990 se registraban anualmente entre 60 y 70 muertes en humanos por esta causa y más de tres mil casos en canes. El *dossier* que México entrega a la OPS/OMS documenta los importantes avances del país en esta materia.

Este logro es resultado de 30 años de trabajo coordinado por la Secretaría de Salud, a través del Centro de Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenaprece), e instrumentado por los Servicios Estatales de Salud. En estas acciones

destacan las Semanas Nacionales de Vacunación Antirrábica Canina y Felina en las que se aplican, masiva y gratuitamente, vacunas antirrábicas a perros y gatos dos veces al año.

En marzo de 2019, durante la primera semana de vacunación antirrábica se aplicaron más de 14 millones de vacunas. La segunda semana, en septiembre, es una fase focalizada en la que se inmunizaron más dos millones de perros y gatos en las áreas rurales consideradas de alto riesgo por sus bajas coberturas de vacunación o por la presencia de rabia en fauna silvestre.

El Programa Nacional de Control de la Rabia también incluye la vacunación antirrábica oportuna de las personas agredidas por perro, gato o animales silvestres como zorrillo, zorro y murciélago, entre otros. Para la vacunación de humanos, México, al igual que Estados Unidos, Canadá y algunos países europeos, utiliza la vacuna de cultivo celular que es segura y se puede aplicar a embarazadas.

La eliminación de un problema de salud pública en humanos mediante vacunación de animales domésticos, representa un modelo efectivo de prevención y control de las enfermedades zoonóticas. La experiencia exitosa de México ha sido ejemplo mundial de colaboración intersectorial para abordar integralmente los problemas de salud en la interfase humana, animal y ecosistémica.

La fauna silvestre continuará siendo fuente de transmisión de rabia, principalmente en zonas rurales. Por ello, México seguirá con las acciones de vacunación antirrábica en animales domésticos para mantener la eliminación alcanzada y promover el ejemplo de éxito en salud pública en otros países.

Síguenos en

Twitter: **@SSalud_mx (https://twitter.com/ssalud_mx)**

Facebook: **facebook.com/SecretariadeSaludMX (https://www.facebook.com/SecretariadeSaludMX)**

Instagram: **ssalud_mx (https://www.instagram.com/ssalud_mx/)**

Youtube: **Secretaría de Salud México (https://www.youtube.com/channel/UCu2Uc7YeJmE9mvGG9OK-zbQ)**

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

Twittear

Share 835

Imprime la página completa

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.